



CCOO reclama un cambio de la política retributiva en la negociación colectiva

CCOO. - La Secretaría de Acción Sindical de CCOO denuncia el importante atraso en la renovación de los convenios y la actitud obstruccionista de algunos sectores empresariales, que siguen incumpliendo el AENC, apostando por la congelación salarial y el bloqueo para no renovar los convenios. CCOO reclama asimismo un cambio en la política retributiva en la negociación colectiva que permita recuperar el poder adquisitivo de los salarios, y un incremento del Salario Mínimo Interprofesional que compense la pérdida sufrida en estos años.

La Estadística de Convenios Colectivos de Trabajo (ECCT), publicada por el MEYSS con datos del avance mensual de convenios registrados hasta finales del mes de agosto, presenta la información sobre convenios firmados por año de firma; sobre convenios con efectos económicos registrados y sobre inaplicaciones de convenios. De los convenios firmados este año, el dato más destacable, por negativo, es que de enero a agosto se han registrado la firma de 792 convenios que afectan a 1.041.338 trabajadoras y trabajadores, mientras que en el mismo periodo de 2013, se registraban 1.046 convenios firmados que afectaban a 2.955.803 personas, y de mantenerse este ritmo, al mes de diciembre podría contabilizar la mitad de convenios firmados que en el año pasado. Aunque 2013 fue un año excepcionalmente activo en la firma de convenios, no por ello deja de ser preocupante el importante estancamiento de la negociación que reflejan estas cifras.

De los 792 convenios firmados en este año, 262 son de nueva creación -248 de ámbito de empresa, 9 de grupo de empresa y 5 de sector- afectando en total a 44.047 trabajadores y trabajadoras. En 2013 los convenios de nueva creación firmados hasta agosto fueron 245, lo que significa que los nuevos convenios han crecido en este año a mayor ritmo que las renovaciones de convenios preexistentes, en comparación con el año pasado y precedentes.

CCOO reitera la denuncia del uso creciente de nuevas unidades de negociación, sobre todo en el ámbito de pequeñas empresas, como medio de devaluar las condiciones retributivas y de trabajo, tras el cambio producido por la reforma laboral del Gobierno del PP, que otorgó prioridad aplicativa en materias esenciales como la retribución al convenio de empresa frente al sectorial. Pasados dos años de la reforma ya es evidente que, además de producir devaluación y merma de derechos contractuales, se han producido números casos de nuevos convenios de empresa firmados con vulneración de la legalidad vigente, por lo que una parte de los denunciados ya han sido anulados por sentencia judicial.

El Gobierno y los empresarios deben poner fin a las políticas de austeridad, a los ajustes salariales y a la precarización abusiva de los contratos. CCOO y UGT han planteado a CEOE y CEPYME se concreten nuevas actuaciones para desbloquear los convenios pendientes, especialmente los afectados por problemas de ultraactividad, y para preparar un nuevo Acuerdo interprofesional con otras bases diferentes para el impulso de la reactivación de los salarios y la creación de empleos de calidad.

Con respecto a los convenios que han registrado efectos económicos para 2014, hay que destacar que vuelve a ser mayor el registro de la revisión de los efectos económicos convenios plurianuales que el registro de convenios firmados, aunque aún sigue siendo muy alto y preocupante el número de convenios plurianuales vigentes que no registran la revisión anual de todos los años de su vigencia o de sus prórrogas. Este es el motivo de la fuerte provisionalidad de los datos en las Estadísticas de convenios colectivos mensuales y hay que esperar al cierre y publicación de la Estadística anual para hacer valoraciones más definitivas.

La variación salarial en los convenios de empresa firmados en 2014 sigue siendo muy pequeña (0,16% de media) muy por debajo de lo pactado en convenios de ámbito superior firmados este año, el 0,63%, cifra bastante ajustada al valor recomendado para 2014 en el II AENC. Teniendo en cuenta el bajo nivel que registra el IPC en lo que llevamos de año, los convenios que han pactado un incremento salarial cercano o superior al incremento medio, 0,55%, estarían este año, de mantenerse la situación de deflación, mejorando su poder adquisitivo.

En torno al 20% de las trabajadoras y trabajadores afectados por los convenios que han registrado sus efectos económicos para 2014 tienen congelación salarial, el 44 % en el caso de trabajadores con convenios de empresa (en 10 convenios de empresa y 1 de grupo, han tenido reducción salarial), congelación que viene a sumarse en muchos casos a la que han tenido en los años precedentes.

Esto es una de las causas, junto con los altos niveles de desempleo y de precariedad laboral, la reducción del nivel de cobertura de prestaciones por desempleo y de otras prestaciones sociales, y la continuidad de los recortes en los servicios públicos esenciales, que impiden que la mayoría de la ciudadanía pueda sentirse preocupada por las continuas manifestaciones del Gobierno sobre las bondades de sus reformas y por la lenta mejoría de los indicadores macroeconómicos.

En relación a las inaplicaciones de convenios, los datos de estos primeros ocho meses del año reflejan un acusado descenso del número de personas afectadas: 53.137 personas, lo que representa un 46% de las que se vieron afectadas en el mismo periodo de 2013. El número de inaplicaciones, sin embargo, ha sido muy similar en ambos años, de momento algo inferior en 2014. Esto indica que ha bajado sensiblemente el número de empresas grandes y medianas que han recurrido este año a la inaplicación del convenio, siendo las muy pequeñas empresas las que siguen haciendo uso de esta fórmula de descuelgue del convenio sectorial, mediante acuerdos de empresa sobre los que apenas hay control, y que las empresas negocian con comisiones elegidas al efecto, por carecer los trabajadores de Representación Legal elegida en procesos de elecciones sindicales, una situación que facilita irregularidades y abuso empresarial, como viene denunciando CCOO en aquellos ámbitos donde se han podido detectar evidencias suficientes de estas situaciones de fraude, que lesiona el derecho constitucional a la negociación colectiva, produce competencia desleal y evade recursos (cotizaciones) a la Seguridad Social y a la Hacienda pública.



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original